Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 26 de Febrero de 2025.

VISTO el Expediente ME-E- 4207-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25 para la adquisición de elementos de mejora edilicia y tecnológica para la planta alta del edificio de la Secretaría de Hidrocarburos- Río Grande.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 2 se efectuó el pedido de autorización para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25.

Que, a orden 5, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas SUCESIÓN DE PHILIP ALEJANDRO DAVID, C.U.I.T. N° 20-08264347-9, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, SANDOVAL JAVIER ANDRES C.U.I.T N° 20-24528504-4 y CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9 los cuales cumplen con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25, a favor de la firma SANDOVAL JAVIER ANDRES C.U.I.T N° 20-24528504-4, los renglones del N°1 al N° 9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($2.208.820,00) y a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón N° 10, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($1.467.900,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($3.676.720,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N°1511 y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° y la Resolución M.E. N° 148/24.

G.T.F
P.M.
S.P.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto

///...2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 328/25.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CARGO
DEL MINISTERIO DE ENERGIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/25, para adquisición de elementos de mejora edilicia y tecnológica para la planta alta del edificio de la Secretaría de Hidrocarburos- Río Grande, a favor de la firma SANDOVAL JAVIER ANDRES C.U.I.T N° 20-24528504-4, los renglones del N°1 al N° 9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.208.820,00) y a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón N° 10, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($1.467.900,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($3.676.720,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de consumo y 4 - Bienes de Uso y a la UGG001MEN y a la UGCMEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 22/25

G.T.F
P.M.
S.P.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 26/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor SANDOVAL, JAVIER ANDRES (20034)
San Martin 344 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(220030002 - 1) Cortina [2025 558-2] ROLLER SCREEN SIMPLES -(DOS PAÑOS) Medida Paño 1: 77 cm de ancho x 90 cm de alto. Medida Paño 2: 219 cm de ancho x 90 cm de alto.	300.534,00	300.534,00
0	2	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 253 cm de ancho x 208 cm de alto	283.846,00	283.846,00
0	3	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 253 cm de ancho x 208 cm de alto	288.735,00	288.735,00
0	4	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 93 cm de ancho x 208 cm de alto	158.762,00	158.762,00
0	5	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 93 cm de ancho x 208 cm de alto	160.844,00	160.844,00
0	6	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 191 cm de ancho x 208 cm de alto	254.697,00	254.697,00
0	7	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 191 cm de ancho x 208 cm de alto	258.965,00	258.965,00
0	8	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 222 cm de ancho x 140 cm de alto	249.326,00	249.326,00

Firma Responsable de Compra

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 26/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor SANDOVAL, JAVIER ANDRES (20034)
San Martin 344 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	9	1,00	(220030002 - 2) Cortina Roller (Doble Screen Blackout) [2025 558-2] ROLLER SCREEN DECO 5%-SIMPLE - Medida 222 cm de ancho x 140 cm de alto	253.111,00	253.111,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE		2.208.820,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Los pagos serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según los establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, Inc. 96.
LUGAR DE ENTREGA	Pedro Giacchino N° 7050- Río Grande, TDF
PLAZO DE ENTREGA	30 días desde la notificación de la Orden de Compra
CONDICIÓN GENERAL	Adquisición de elementos de mejora edilicia y tecnológica para la planta alta del edificio de la Secretaria de Hidrocarburos- Rio Grande
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 558 Nro : 2
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 22 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 4207 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS

Firma Responsable de Compra

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor SANDOVAL, JAVIER ANDRES (20034)
San Martin 344 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	10	1,00	(434000127 - 1) EQUIPO DE VIDEO-CONFERENCIA [2025 558-2] Cámara web, altavoz y micrófono de las siguientes características como mínimo: Full HD 1080 30 FPS, 6 micrófonos omnidireccionales con 5 metros de alcance, tecnología de reducción de ruido, Bluetooth, USB 2.0, conectividad para PC.	1.467.900,00	1.467.900,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS		1.467.900,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Los pagos serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según los establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, Inc. 96.
LUGAR DE ENTREGA	Pedro Giacchino Nº 7050- Río Grande, TDF
PLAZO DE ENTREGA	30 días desde la notificación de la Orden de Compra
CONDICIÓN GENERAL	Adquisición de elementos de mejora edilicia y tecnológica para la planta alta del edificio de la Secretaria de Hidrocarburos- Rio Grande
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 558 Nro : 2
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 22 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 4207 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS

Firma Responsable de Compra

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/02/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 5
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Adjudicatario